

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO Permiso de Investigación Mi- nera.

Se hace saber que por Don Manuel Zambrano Bellido, vecino de Alconera, con domicilio en Avda.^a del Príncipe, 22, se ha presentado en estas oficinas a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 8 de enero de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 99 cuadrículas mineras, con el nombre de «LOS POZUELOS», al que ha correspondido el número 12.024, estando enclavado en términos municipales de Fregenal de la Sierra y Valencia del Ventoso, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vertices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º	6º 32' 40"	38º 15' 00"
2.º	6º 32' 40"	38º 11' 20"
3.º	6º 35' 40"	38º 11' 20"
4.º	6º 35' 40"	38º 15' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 99 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 21 de marzo de 1990.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas en Santa Marta de Magasca (Cáceres).

OBJETO: Construcción de 5 viviendas en SANTA MARTA DE MAGASCA (CÁCERES).

TIPO DE LICITACION: 21.106.728 ptas. IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 12 meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

FIANZA PROVISIONAL: Los contratistas habrán de acreditar la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n MERIDA, o enviadas por correo a la misma dirección, cumpliendo los requisitos que fija el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Si el vigésimo día coincidiera en sábado, el plazo de admisión se prorrogará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Enrique Díez Canedo, s/n, MERIDA.

Mérida, 26 de marzo de 1990.